

En la Ciudad de Viana a dieciséis de noviembre de dos mil diecisiete, siendo las veinte horas, se reunió el Ayuntamiento Pleno en Sesión Ordinaria, previa convocatoria cursada al efecto en forma legal, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia, de Doña M^a Blanca Yolanda González García, Don Javier Carlos Bonafau Navarro, Doña Eva Corcuera Paños, Don Carlos Javier Barragán García, Don Alfredo Murguiondo Valgañón, Don Jesús Ángel Arandia Miquelez, Don José Luis Murguiondo Pardo, Doña M^a Cruz Ortega Torres, Doña Raquel Sabando Bonafau, Don José Ramón Chasco Martínez y Doña Irantzu Antoñana Abalos, asistidos por la Sra. Secretaria del Ayuntamiento de Viana D^a María Asunción Gil Barnó.

Antes de dar comienzo con el orden del día, y como se habló en comisión hay que cambiar la fecha del pleno del mes de diciembre ya que el día 21 coincide con la gala de premios de cortos de Navarra. Se propuso por parte de José Luis, el 19 de diciembre y esa tarde no voy a poder estar, por lo que proponemos el día 20 de diciembre. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, preferiría en segunda opción el lunes dieciocho.

Se procede a la votación del cambio de fecha del pleno de diciembre al día 20, dando un resultado de diez votos a favor y una abstención, por lo que se aprueba por unanimidad.

1º).-**Aprobación de actas de sesiones anteriores.**- A continuación abierto el acto por la Presidencia, se da cuenta del acta de la sesión del día 21 de septiembre, manifestando la Concejal Sra. Antoñana, en la página catorce donde dice: "pero no quiere decir que igual pueda llevar" debe decir "que igual no pueda".

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, en la página tres, última intervención donde dice: "y para a acuerdos" debe decir "para llegar a acuerdos".

Manifiesta la Presidencia, que en la página 16, segunda línea donde dice: "cuando el anterior letrado nombró como letrado del ayuntamiento" debe decir "cuando el anterior Alcalde nombró.."

No habiendo más manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta de la sesión del día 21 de septiembre, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se acuerda por unanimidad.

Respecto a la sesión del día 9 de octubre de 2017, manifiesta la Presidencia, en la primera página, donde dice: "tampoco es como para que salta", no es salta sino "salga".

No habiendo más manifestaciones al respecto se proceda a la votación de la aprobación del acta del día nueve de octubre, dando un resultado de once votos a favor, por lo que se acuerda por unanimidad.

2º).-**Inicio procedimiento de revisión de la Ponencia Valoración Municipal.**- Da cuenta la Presidencia, de la oferta de la revisión de la Ponencia de Valoración: "Por medio de la presente nos complace presentarles oferta para la elaboración de la documentación necesaria para la tramitación de la PONENCIA DE VALORACIÓN de VIANA de ámbito municipal y carácter total, realizada según las determinaciones recogidas en la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra y el Decreto Foral 100/2008, de 22 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la citada ley, las Ordenes Forales 20/2010 y 21/2010, de 22 de febrero, por las que se aprueban las normas técnicas generales de valoración y determinados sistemas de caracterización de las construcciones de los bienes inmuebles objeto de inscripción en el Registro de la Riqueza Territorial de Navarra y la resolución 172/2010, de 22 de febrero, por la que se aprueban los parámetros generales de valoración. Los trabajos a realizar consisten en: Estudio de la documentación urbanística, aportada por el Ayuntamiento para asignar a cada recinto los datos necesarios para su valoración individualizada Elaboración y análisis de mercado con las muestras aportadas por la Hacienda Tributaria de Navarra, el Ayuntamiento u otras fuentes (artículo 24.1 de la LFRRTCEN). Delimitar zonas de valor de las unidades inmobiliarias constituidas por suelo, tanto con aprovechamiento urbanístico como agroforestal, asignando a cada recinto los datos literales que los caracterizan y que sean necesarios para su valoración individualizada

según el artículo 17.2 del Reglamento Delimitar zonas de valor de las unidades inmobiliarias constituidas por suelo, tanto con aprovechamiento urbanístico como agroforestal, asignando a cada recinto los datos literales que los caracterizan y que sean necesarios para su valoración individualizada según el artículo 17.2 del Reglamento Establecer los métodos de valoración, y las unidades inmobiliarias a valorar por cada método, para aquellas unidades inmobiliarias a las que sea posible aplicar una valoración colectiva normalizada. Coordinación con el servicio de Riqueza Territorial de la propuesta de Ponencia de Valoración realizada por el Ayuntamiento. Una vez documentada la Ponencia, de conformidad con las disposiciones reguladoras vigentes, se entregará en tres ejemplares debidamente encarpados, incluyendo los planos confeccionados. Se procederá a grabar la ponencia de valoración así como el documento de adaptación si lo hubiera. Una vez realizada la carga/grabación, se procederá a hacer una valoración y simulación, en una copia de la BO, de todos los bienes del municipio con los criterios contenidos en el proyecto de dicha ponencia. Los informes técnicos que se desprenden de la valoración constarán de: Se realizará una comprobación de los valores obtenidos y diferencias con los valores vigentes: media, dispersión segmentada; detección de omisiones, valores "extraños" y causas (fallos de mantenimiento, criterios equivocados). Se informará al ayuntamiento de las incidencias detectadas para su corrección y se le facilitará un listado completo de las mismas. (Formato Excel). Se pondrá a disposición del ayuntamiento un listado de valores de todas las unidades inmobiliarias del municipio. (Formato Excel). Es conveniente que el ayuntamiento o una comisión representativa de todos los grupos políticos que lo conforman sean informados de su contenido y resultados y den su aprobación. Análisis de su repercusión en la recaudación, tipos (LF 2/1995, 139-2) Y lamínación de valores. (LF 2/1995, 138-2). Resolución de recursos: informes técnicos escritos de respuesta a recursos. Se ofrece a los ayuntamientos, la posibilidad de realizar informes técnicos escritos con el fin de dar respuesta a los posibles recursos que se puedan originar con la aprobación de la Ponencia de valoración"

El punto ya está tratado en comisión. El equipo de gobierno asume el compromiso adquirido por el anterior equipo de gobierno que aceptó una oferta para actualizar la ponencia de Valoración del Ayuntamiento.

La ponencia es un documento en que se valora todas las unidades urbanas y agroforestales para el cobro de la contribución.

El cambio más significativo de la modificación de la Ley de Haciendas Locales, es que pasaremos a un tipo de gravamen único entre el 0,1 y el 0,5%

Una vez haya sido analizada por los miembros del Ayuntamiento pasará a exposición pública durante veinte días hábiles, se publicará en el Boletín el documento definitivo, transcurridos veinte días de su publicación la ponencia se considerará válida y definitiva.

Lo que vamos a hacer hoy en éste pleno es iniciar todo el procedimiento con un acuerdo del pleno. Nos basamos en que la Ley fija que hay que revisar la ponencia de valoración cuando hayan transcurrido cinco años desde su aprobación o última revisión, requisito que cumplimos más que de sobra. Tenemos que aprobar el inicio de la aprobación y el nombramiento de tres representantes municipales para la futura comisión mixta. Si os parece se pueden nombrar tres representantes y tres sustitutos. La propuesta del equipo de gobierno sería: por Alcaldía estaría yo, Carlos como representante de Cambiemos Viana y José Luis, si te parece bien en representación de UPN, como sustitutos: Kakel me sustituiría a mí; Irantzu a Carlos y a José Luis, no sé si te apetece nombrar a uno de tu grupo para que estemos todos representados, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, Mari Cruz me sustituirá a mí. En las reuniones estaremos los once. Y en la comisión estamos representados todos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que ya he dicho en otras ocasiones, La ponencia de valoración no es voluntaria y llevamos siete años de retraso. Estamos en este punto por el acuerdo que firmó UPN con Tracasa, tenemos que estar todos convencidos en aprobar la ponencia ya que al Ayuntamiento no tener actualizada la ponencia le supone muchos problemas. El tema de Comisión también lo consideramos imprescindible y agradecemos que se nos incluya en la comisión y que la ponencia se desarrolle con el menor impacto para los ciudadanos de Viana.

Manifiesta la Presidencia, añadir que a todos nos hubiese gustado que hubiese como mínimo un representante de cada grupo político en esa

comisión, pero hay que fijar tres exclusivamente y somos más de tres grupos. Hemos intentado estar todos representados y así poder estar informados, todos, en todo momento. Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, que así está bien.

Se procede a la votación de Inicio procedimiento de revisión de la Ponencia Valoración Municipal, dando un resultado de once votos a favor, se aprueba por unanimidad.

3°).- **Aprobación Convenios de Colaboración con Mancomunidad de Montejurra para la gestión de obras del PIL 2017-2019.**- Como ya se habló en comisión presentamos dos convenios de colaboración para dos obras que están aprobadas por el PIL, Pavimentación y Renovación de redes en C/ Travesía del Cristo a realizar en 2019 y para Calle Serapio Urra Este, para el 2018
"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA MANCOMUNIDAD DE MONTEJURRA y EL AYUNTAMIENTO DE VIANA PARA LA GESTIÓN DE LA OBRA "PAVIMENTACIÓN y RENOVACIÓN DE REDES EN CALLE TRAVESIA EL CRISTO Y CALLE SERAPIO URRÁ". En Estella-Lizarra a día de noviembre de 2.017 REUNIDOS De una parte, Dña. Mariví Sevilla Marzo como Presidenta de la Mancomunidad de Montejurra, CIF P31-13452-A, domiciliada en Estella- Lizarra y De la otra, Dña. Mª B. Yolanda González García en nombre y representación del Ayuntamiento de Viana CIF P3125100B como Alcaldesa que es de esta Corporación. EXPONEN: Que por acuerdo de la Comisión Permanente de Mancomunidad de fecha ... de 2017 y acuerdo del Ayuntamiento de Viana de fecha 16 de noviembre de 2017, es deseo de estas Entidades que se ejecuten simultáneamente las obras de " Renovación parcial de redes de abastecimiento y saneamiento" a promover por la Mancomunidad y las de "Pavimentación" de titularidad del Ayuntamiento. (Ambas incluidas en el Plan de Inversiones locales aprobado por el G.N. para el periodo 2017-2019) (Resolución). En base a 10 anterior y en desarrollo del precitado acuerdo, ambas partes suscriben el presente Convenio que se rige por las siguientes, CLAUSULAS: 1.- Objeto. La Mancomunidad de Montejurra y el Ayuntamiento de Viana reconocen el carácter de actuación prioritaria y urgente desde la perspectiva de las infraestructuras municipales, de las actuaciones a desarrollar en el presente Convenio. La dotación de personal técnico propio, de la sociedad gestora de la Mancomunidad, garantizan la buena ejecución del proyecto y la mejor coordinación de las obras previstas y que afectan a ambas entidades. Ambas entidades coinciden en la necesidad de que las obras previstas sean promovidas por una de las Entidades a fin de conseguir el objetivo deseado de tener un mismo y único adjudicatario. En consecuencia, el Ayuntamiento cede la gestión del expediente de contratación correspondiente a la obra "Pavimentación Travesía El Cristo" incluida en el Plan de Inversiones locales para el periodo 2017 - 2019, a la Mancomunidad de Montejurra que acepta la gestión que se le encomienda. La Mancomunidad se encargará de las gestiones correspondientes a la licitación, adjudicación, ejecución y otorgamiento certificaciones de obra y de actas de inicio, recepción y liquidación de las obras de pavimentación y redes previstas en el proyecto técnico. Igualmente se encargará de la tramitación, en su nombre y en representación del Ayuntamiento de Viana, de los documentos que se precisen ante los organismos competentes y en especial ante el Departamento de Administración Local, sin necesidad de autorización o aprobación previa por parte del Ayuntamiento. Sin perjuicio de 10 anterior, el Ayuntamiento deberá aprobar con carácter previo a la licitación el proyecto técnico en 10 que afecta a su competencia. Gestión Técnica: El Ayuntamiento de Viana encarga la asistencia Técnica para la redacción de proyectos la dirección de las obras y Coordinador de Seguridad a los servicios Técnicos de Servicios de Montejurra S.A. para que por medio de su personal técnico, D. Laureano Martínez Aramendia (ICCP), D. Benedicto Barriuso Carballeda (ITOP), D. Jose Luis Tobar Puente ITOP o D. Juan Manuel Berruete Ortigosa (ITI) , procedan a su ejecución. El Ayuntamiento de Viana abonará directamente a la empresa gestora de Mancomunidad (SMSA), como dirección técnica de las obras, los honorarios correspondientes a las obras de pavimentación. Sin perjuicio de 10 anterior SMSA, podrá realizar la asistencia técnica directamente o mediante contratación externa cuando carezca de los medios técnicos o humanos para realización de los trabajos encomendados. 2.-Plazo.- El convenio se pacta por

plazo indefinido, vinculado directamente a la gestión, ejecución y liquidación de las obras objeto de convenio. 3.- Contra prestación económica El Ayuntamiento de Viana habilitará la correspondiente partida de gasto para abonar a la Mancomunidad el total de la Inversión correspondiente a la ejecución de las obras de Pavimentación conforme a las certificaciones de obra y Liquidación resultante de la misma. A estos solos efectos se considera suficiente la cantidad de "186.280,15€" El Ayuntamiento de Viana autoriza expresamente a la Mancomunidad para la recepción directa del Gobierno de Navarra de la subvención que corresponda a la obra de titularidad municipal con cargo al Plan de Inversiones Locales. Igualmente podrá la Mancomunidad recibir directamente la subvención del Depto. De OO.PP. En el caso de que la Mancomunidad haga uso de este derecho, el Ayuntamiento de Viana, solo abonará a éste la parte no subvencionada correspondiente a cada certificación. El Ayuntamiento hará efectivo el pago de las cantidades que le corresponden conforme al presente convenio en el plazo máximo de dos meses desde la emisión de cada certificación de obra y de la Liquidación de las mismas. La demora en el cumplimiento de esta obligación devengará intereses sin necesidad de requerimiento previo a favor de la Mancomunidad al precio del interés legal del dinero en esa fecha. 4.- Liquidación. A la Recepción de la Obra, se procederá a liquidar entre la Mancomunidad de Montejurra y el Ayuntamiento de Viana, los gastos derivados de la ejecución de este Convenio, reintegrando 10 sobrante de dicha liquidación al Concejo o abonando éste la cantidad que fuere precisa para la liquidación, caso de resultar insuficientes los pagos ya efectuados .. 5.- Comisión de Seguimiento Los comparecientes acuerdan constituir tan pronto 10 requiera una de las partes una Comisión de Seguimiento, de carácter paritario, a fin de evaluar el progresivo cumplimiento del Convenio, sugerir e instrumentar propuestas de actuación y servir de punto de encuentro entre los interesados. La Comisión no tendrá facultades resolutorias. 6.- Normas de desarrollo Los comparecientes convienen desarrollar el presente Convenio mediante otorgamiento de sucesivos Anexos a adoptar siguiendo el mismo procedimiento que el utilizado para el otorgamiento del principal o, en su caso, mediante la suscripción de Acuerdos bilaterales entre los interesados, negocios jurídicos dependientes del principal, pero sin que puedan alterar sus términos, que sólo obligarán a quienes 10 suscriban. En prueba de conformidad y por triplicado ejemplar 10 firman los intervinientes en el lugar y fecha del encabezamiento. POR EL AYUNTAMIENTO POR LA MANCOMUNIDAD"

Manifiesta la Presidencia, No es la primera vez que el ayuntamiento firma convenios de colaboración como este para realización de obras. Respecto a los reparos que en comisión se puso por parte de UPN, volvemos a manifestar lo mismo que se dijo en comisión, no es una cuestión de convenios, sino de control de fiscalización de obra y estar encima de ella. Y si se viese necesario, contratar por parte del ayuntamiento a un profesional que hiciese el seguimiento de la actuación de Mancomunidad. La ventaja de los convenios es que sea Mancomunidad quien se encargue del peso de las dos obras. La propuesta del equipo de gobierno es suscribir estos convenios de colaboración por ambas partes.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, desde el grupo UPN, tenemos nuestra propuesta que es que no se haga un convenio con Mancomunidad de Montejurra, o si se hace sea a la inversa y sea el ayuntamiento quien licite y nombre quien va a redactar el proyecto y que haga la dirección de obra directamente para no duplicar y no encarecer la obra. Son proyectos que son importantes y queremos velar por la mejor ejecución y por ello proponemos que sea el Ayuntamiento que es quien mejor va a velar el proyecto y su ejecución, con nuestros propios medios. Las experiencias con mancomunidad pueden ser mejorables. La única ventaja que veo es delegar parte del trabajo administrativo en otra administración. Esta es nuestra posición.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, nos sorprende que pongas en duda el trabajo de Mancomunidad cuando siempre la has defendido en todos los aspectos. A la vista está que los trabajos similares han causado problemas a los vecinos, pero entendemos que si Mancomunidad va a ejecutar estas obras, el seguimiento tiene que ser exhaustivo, con arquitecto externo dedicado al control de esas obras. Si aceptamos que ésta obra la ejecute mancomunidad, pedimos un seguimiento estricto.

Manifiesta la Presidencia, no creo que haya ninguna duda queremos la mejor ejecución no solo de estas obras sino de todo lo que se ejecuta en el municipio. Seguimos considerando que es cuestión de control y fiscalización, que no tiene por qué encarecer la obra. El importe de la obra, normalmente va

a la baja, y se podría contratar arquitecto o ingeniero para que atienda a nuestros intereses para que no surja ningún problema. La propuesta del equipo de gobierno sigue siendo, con toda la cautela, firmar los convenios de colaboración con Mancomunidad.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, manifiesta, siguiendo en la línea que dice Carlos, yo confío más en que desde el ayuntamiento se pueden poner todos los medios para llevar este proyecto adelante. No entiendo por que seguir con ese convenio y, como dice Carlos, contratar después arquitecto etc., para hacer el seguimiento, si podemos redactar nosotros el proyecto, encomendar la dirección de obra y la ejecución que licite Mancomunidad. Para velar por el proyecto, tenemos que hacerlo desde el ayuntamiento.

La Presidencia, manifiesta que tiene que quedar claro que tenemos un control y seguimiento no como excepcional, sino como lo deberíamos hacer en todas las obras y ejecuciones del Ayuntamiento no por ser mancomunidad vamos a estar más encima. El nivel de exigencia debemos tener para todas las obras aunque sean nuestras.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, solo decir que estoy de acuerdo en que es mejorable la ejecución de las anteriores obras de Mancomunidad, pero también es mejorable otras obras que ha hecho este Ayuntamiento y no ha intervenido Mancomunidad.

Pregunta la Concejal Sra. Antofñana, si sería un arquitecto externo, no los de la ORVE, manifestando el Concejal Sr. Barragán, el proyecto lo va a llevar a cabo la ORVE, el seguimiento aparte de los técnicos de la ORVE contratar un arquitecto externo. Ya que, a la vista está, varias obras realizadas por Mancomunidad ahora tienen humedades en bajeras.

Manifiesta la Presidencia, debemos valorar también, que si contratar un tercero supone un encarecimiento dado que va a velar por nuestros intereses, tenemos que verlo solamente como encarecimiento o gasto.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, manifiesta, a UPN el mismo rigor que hasta ahora no le es suficiente. Otra aclaración, bajo nuestra opinión, los servicios de ORVE nos presta otro tipo de servicios. Creemos que un proyecto de seiscientos mil euros, no es habitual y no se puede cargar a ORVE con este proyecto que entorpecería el trabajo diario de ORVE.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, no entiendo la saturación de Orve y Mancomunidad, cuando están acostumbrados a éste tipo de obras y mayores.

Manifiesta la Presidencia, estos proyectos no realizan arquitectos de Orve, son los ingenieros de Mancomunidad, y nosotros hablamos de arquitecto externo.

Manifiesta la Sra. Secretaria, que hay que votar la aprobación de los convenios y a su vez facultar a la Alcaldesa para la firma de los mismos y por indicación de mancomunidad sería conveniente autorizarla por si hay que hacer modificaciones esenciales que vengan dadas por Gobierno de Navarra. Se procede a la votación dando un resultado de siete votos a favor, y cuatro abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

4°).-**Aprobación inicial Plantilla orgánica 2017.-** Manifiesta la Presidencia, reunidos con los representantes de los trabajadores, volvemos a traer a pleno la plantilla orgánica de 2017 con unas pequeñas modificaciones.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no entendemos el criterio de modificar el sistema de ingreso, que unas veces son como está la plaza y otras se omite ese sistema de ingreso y cambia bien a oposición o concurso. Sobre las dos últimas plazas de nueva creación correspondientes a peones jardineros, pregunto si hay estudio de viabilidad económica de gestionar este servicio en gestión directa. Sin ver el estudio de viabilidad no sabemos si dos plazas son suficientes para municipalizar el servicio, cuanto dinero va a costar etc, a la vista de la nueva plantilla orgánica para el 2018, no vemos la necesidad de poner dos jardineros, nos parecen insuficientes, hasta que no esté suficientemente claro, deberían desaparecer de la plantilla orgánica. Cuando tengamos un informe fiable, veríamos de nuevo estos puestos de nueva creación.

Manifiesta la Presidencia, el presupuesto de 2016 prorrogado al 2017 de la gestión indirecta de la gestión de parques y jardines, tiene una cuantía de ochenta y nueve mil doscientos euros, la conservación y mantenimiento es de doce mil euros, estamos hablando de una cantidad que supera los cien mil euros y con malos resultados a mi parecer, no voy a determinar si el precio es exagerado o no pero la valoración del equipo de gobierno es que relación calidad precio, no se ajusta en absoluto. Lo que pretendemos es prestar un servicio con mayor calidad y menor coste y mejor sostenibilidad a largo plazo. Los costes calculados no se parecen a estos casi cien mil euros que nos está costando la gestión indirecta. El plazo de adjudicación terminó en marzo de 2017, por ello el equipo de gobierno ha decidido asumir el modo de gestión directa para el próximo año. Es habitual que ayuntamientos, grandes, pequeños y de nuestra población, hagan una gestión directa de parques y jardines, sobre todo viendo como se han disparado las empresas adjudicatarias.

La empresa adjudicataria nos indica que tiene dos trabajadores de su plantilla dedicados a parques y jardines de Viana, aunque no se les haya visto todas las jornadas del año trabajando en nuestros jardines, consideramos que con dos operarios, de momento, es más que suficiente. La inversión que hay que hacer maquinaria y algún elemento más, supondrá el primer año mayor gasto, para el segundo año, estará amortizada.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, es imprescindible el estudio de viabilidad, no solo económica sino también técnica. No siempre la gestión directa es la más adecuada, se necesitan muchos recursos. En momentos punta, seguro que se necesitan más de dos trabajadores y estos momentos coinciden con servicios puntas de usos múltiples, esto dará a que se preste mal servicio por las dos partes. Nos planteamos si dos plazas son suficientes pero seguro que dos personas tienen muy complicado llevar adelante este trabajo. Otra posibilidad es gestión mixta de jardines, hay municipios que contratan parte de los servicios. Y preguntar que localidad tenéis como referencia.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, hemos apostado por municipalizar los servicios, hemos comenzado con jardines que están muy mal gestionados. De hecho hay un informe que encargasteis a una empleada municipal y las deficiencias son grandes. Al día de hoy están sin subsanar las deficiencias.

El coste actual, se reducirá considerablemente y con un mejor servicio. El coste de los empleados se puede acercar a los cincuenta y cinco mil euros anuales. La inversión inicial, todos somos conscientes de que será elevada, pero se amortizará en años posteriores. Y sobre el personal iremos viendo sobre la marcha, siempre con la posibilidad de externalizar alguno de los servicios. Apostamos por una apuesta arriesgada pero a futuro lo agradeceremos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, Hay que prever los problemas que puedan surgir con personal y maquinaria, se supone que está contemplado en el estudio de viabilidad.

Votaremos en contra de la plantilla orgánica por este motivo.

Manifiesta la Presidencia, el equipo de gobierno tiene muy claro que la gestión directa no es solo un tema de dinero, es un tema de calidad y de buen servicio, estamos convencidos de que los parques y jardines mejorarán mucho con la gestión directa ya que la gestión externa ni ahora ni anteriormente ha resultado, parece que estamos tirando los cien mil euros que cuestan los jardines y parques.

Manifiesta la Concejal Sra. Antofana, en principio si estamos de acuerdo con la gestión directa y creación de puestos de trabajo, pero si es cierto que a posteriori hay que estar pendientes de que se hagan bien las cosas. Entiendo que hay que supervisar. Si es cierto que aunque haya ahorro, el primer año habrá mucha inversión, pero se irá amortizando.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Valgañón, creo que hay que apostar por la gestión directa, tenemos mala experiencia con la externalización o privatización de los servicios municipales.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hace dos plenos se acordó el aprobar unas nuevas actividades dentro de Mancomunidad de Montejurra, dentro de esos nuevos servicios estaba limpieza y mantenimiento de jardines, sería una opción más sostenible.

Manifestando el Concejal Sr. Arandía, lo que se plantea mancomunidad es mantenimiento de limpieza viaria e instalaciones deportivas, lo que dices a corto plazo no es factible, no se ha solicitado por ninguna

entidad. Si esperamos a que lo oferte mancomunidad, tendremos que volver a licitar el servicio. Si algo no funciona hay que tomar decisiones y ésta es una de ellas.

Se procede a la votación de la aprobación inicial de la plantilla orgánica 2017, dando un resultado de siete votos a favor y cuatro en contra, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

5º).-Modificación presupuestaria 7/2017.- Manifiesta la Presidencia, ya se habló en comisión y tenéis el informe de Idoia. Hay que hacer una modificación presupuestaria para llevar a cabo las obras de eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso principal al Colegio Público Ricardo Campano e I.E.S.O. "Del Camino" y acondicionamiento de acera en vía pública elaborada por los servicios urbanísticos ORVE Tierra Estella en febrero de dos mil diecisiete y que presenta la siguiente estimación económica de la actuación: Presupuesto de contrata (sin IVA): setenta y un mil ochocientos noventa y dos con ochenta y seis euros. Honorarios técnicos (sin IVA): cuatro mil trescientos trece con cincuenta y siete euros, y para sustitución de la cubierta de fibrocemento con un presupuesto de contrata de ochenta y siete mil cuatrocientos sesenta y dos con sesenta y ocho euros, y cinco mil doscientos cuarenta y siete con setenta y seis euros de honorarios, por lo que doy lectura al informe de la Sra. Interventora: "Modificación presupuestaria nº7/2017 de habilitación de créditos extraordinarios en el presupuesto de gastos del año 2016 prorrogado para el año 2017 del Ayuntamiento de Viana financiados con cargo al remanente líquido de tesorería. Los créditos extraordinarios son aquellas modificaciones del presupuesto de gastos mediante las que se asigna crédito para la realización de un gasto específico y determinado que no puede demorarse hasta el ejercicio siguiente y para el que no existe crédito. El artículo 213 de la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra así como el artículo 36 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, establecen que los créditos extraordinarios se podrán financiar, indistintamente, con alguno o algunos de los siguientes recursos: Con cargo al remanente líquido de tesorería. Con nuevos o mayores ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente. e) Mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del presupuesto vigente no comprometidas, cuyas dotaciones se estimen reducibles sin perturbación del respectivo servicio. Vista la incoación del expediente de fecha 8 de noviembre de 2017 de la Alcaldía de este Ayuntamiento para iniciar los trámites precisos que modifiquen el presupuesto de gastos mediante una modificación presupuestaria de crédito extraordinario que habilite las aplicaciones presupuestarias correspondientes que permitan asumir los gastos en concepto de honorarios (proyecto y dirección de obra) de las inversiones incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación. Vista la memoria valorada de eliminación de barreras arquitectónicas en el acceso principal al colegio público Ricardo Campano e I.E.S.O. "Del Camino" y acondicionamiento de acera en vía pública elaborada por los servicios urbanísticos ORVE Tierra Estella en febrero de 2017 Y que presenta la siguiente estimación económica de la actuación: Presupuesto de contrata (sin IVA): 71.892,86 euros. Honorarios técnicos (sin IVA): 4.313,57 euros. Vista la memoria valorada de sustitución de la cubierta de fibrocemento con amianto del colegio público Ricardo Campano e I.E.S.O. "Del Camino" elaborada por los servicios urbanísticos ORVE Tierra Estella en febrero de 2017 Y que presenta la siguiente estimación económica de la actuación: Presupuesto de contrata (sin IVA): 87.462,68 euros. Honorarios técnicos (sin IVA): 5.247,76 euros. Vista la Resolución 413/2017, de 16 de octubre, del Director General de Administración Local, por la que se aprueba la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el Plan de Inversiones Locales 2017-2019, dentro del apartado de Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 208 de 27 de octubre de 2017, en la que aparecen

como inversiones financiables con cargo a las disponibilidades presupuestarias incluidas en el apartado de Programación Local del Plan de Inversiones Locales 2017- 2019, relativo a Adecuación de dotaciones municipales a la normativa técnica de la edificación para el año 2018 las de "Sustitución de la cubierta del colegio público e I.E.S.O. "Del Camino" y "Eliminación de barreras arquitectónicas del colegio público Ricardo Campano e I.E.S.O. "Del Camino " . Comprobada la disponibilidad de remanente de tesorería líquido resultante del expediente de liquidación del año 2016 susceptible de financiar la habilitación de los créditos extraordinarios propuestos, de conformidad con lo establecido en los artículos citados de la LF 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra y en el Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la LF 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, se propone la aprobación del siguiente expediente de créditos extraordinarios en el presupuesto de gastos del año 2016 prorrogado para el año 2017 del Ayuntamiento de Viana: Créditos extraordinarios: Aplicación presupuestaria 1 3232 62203: "Sustitución de la cubierta del colegio público e I.E.S.O. "Del Camino" por importe de 7.000,00 euros. Aplicación presupuestaria 1 3232 62204: "Eliminación de barreras arquitectónicas del colegio público Ricardo Campano e I.E.S.O. "Del Camino" por importe de 6.000,00 euros. Financiación: Aplicación presupuestaria 87000: "REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES" por importe de 13.000,00 euros. El artículo 33 del Decreto Foral 270/1998, de 21 de septiembre, por el que se desarrolla la Ley Foral 2/1995, de 10 de marzo, de Haciendas Locales de Navarra, en materia de presupuestos y gasto público, establece que la modificación presupuestaria de crédito extraordinario será en todo caso aprobada por el Pleno de la Corporación, con sujeción a los mismos trámites y requisitos sobre información, reclamación y publicidad que el Presupuesto General.

Este es el informe que se emite por el suscribiente, que consta de tres páginas, el cual se somete a cualquier otro mejo fundado en Derecho y que se eleva al Pleno, a los efectos oportunos. Viana, a 8 de noviembre de 2017. Fdo. Idoia González, Interventor".

Se ha aprobado ya la relación definitiva de inversiones susceptibles de ser incluidas en el PIL, por lo cual se propone la aprobación, y por ello traemos a pleno, de los créditos extraordinarios del presupuesto de dos mil dieciséis prorrogado en el dos mil diecisiete, para honorarios técnicos y dirección de las dos obras manifestadas. Irian a cargo de remanente de tesorería con un importe de 13000 euros. Esta modificación de crédito extraordinario tiene que ser aprobada por el pleno de la corporación. Son dos proyectos a realizar, que deberá aprobarse cuanto antes ya que la previsión de este equipo de gobierno es que comiencen las obras en cuanto den las vacaciones en el colegio y estén finalizadas antes de que comience el nuevo curso escolar.

Por la cuantía de los honorarios se puede hacer contra factura, pero siguiendo la norma que nos hemos fijado el equipo de gobierno, hay dos arquitectos en Viana y un proyecto se dará a cada uno de ellos y una dirección de obra a cada uno si aceptan. Esto es lo que traemos a pleno para poder iniciar los proyectos de ambas obras.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no puedo evitar decir que sentimos bastante orgullo por haber podido tramitar el PIL 2017-2019 y en este caso en las partidas que nos ocupan haber obtenido una ayuda de un 70% de las inversiones que asciende a ciento ochenta mil o ciento noventa mil euros.

Se procede a la votación de la aprobación inicial de la modificación presupuestaria, dando un resultado de once votos a favor por lo que se aprueba por unanimidad.

6°).-**Adhesión al manifiesto institucional.**- Manifiesta la Presidencia, un año más con motivo del día internacional contra la violencia contra las mujeres, desde el ayuntamiento queremos trasladar a toda la sociedad nuestro firme compromiso con las mujeres víctimas de la violencia machista. Un compromiso activo día a día todos y todas durante todos los días del año, para poder erradicar la violencia. La violencia de género hunde sus raíces en la histórica desigualdad que han tenido y que aún tienen o tenemos las mujeres. Por ello es fundamental erradicarlo desde las políticas de igualdad y del feminismo para favorecer la cultura de la igualdad frente a la cultura de la sumisión. La lucha nos debe obligar a toda la sociedad. Una obligación que corresponde en primera instancia a los gobiernos y administraciones en el marco de sus competencias y especialmente a los ayuntamientos que somos la administración más cercana, en este caso, a las

ciudadanas. (1:08:25). En la documentación del pleno va la declaración institucional de Federación Navarra de Municipios y concejos, para su aprobación. Doy la palabra a nuestra concejala de bienestar social que leerá la declaración institucional.

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL 25 DE NOVIEMBRE 2017 Han pasado 18 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas asumiese la reivindicación feminista de señalar un día en el que la violencia contra las mujeres fuese visibilizada y rechazada a escala mundial, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos, tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil. En estos 18 años, cada 25 de Noviembre, hemos reparado en el carácter estructural de la violencia machista siendo esta una de las manifestaciones de las relaciones asimétricas de dominación hacia las mujeres sobre las que se construye el patriarcado. Cada 25 de Noviembre hemos querido visibilizar las múltiples formas y expresiones de violencia que enfrentan las mujeres y las niñas en todas las partes del mundo solo por el hecho de ser mujeres y niñas, hemos profundizado en la identificación de cada uno de los ámbitos en los que es ejercida esta violencia, y hemos exigido recursos y medidas específicas para la erradicación de la misma. Este 2017, recientemente expirada, la fecha fijada por la Unión Europea para la reubicación de personas refugiadas, se nos hace ineludible fijar nuestra mirada en la violencia específica que sufren las mujeres y niñas refugiadas. Una violencia que, sin dejar de vincularse a la misma estructura patriarcal generadora y reproductora de las desigualdades entre hombres y mujeres, adquiere una gravedad especial en situaciones de alta vulnerabilidad como es la que viven las niñas y mujeres refugiadas. Siendo las desigualdades de género una de las más persistentes violaciones de los derechos humanos de nuestra época, sus consecuencias en contextos bélicos y conflictos armados se vuelven inaceptables a ojos de la comunidad internacional. En los dos últimos años, el porcentaje de mujeres y niñas refugiadas que llegan a Europa ha ido en aumento y sus condiciones y realidades estando cada vez más cerca de nuestros ojos deberían igualmente estar más presentes en las agendas políticas de todas y cada una de las administraciones. Sabemos que, el hecho de ser niñas o mujeres, hace que el grado de vulnerabilidad en origen, tránsito y destino se multiplique exponencialmente y que, en contextos de militarización, el sistema de dominación patriarcal se refuerza, haciendo más profundas las desigualdades. Las niñas y las mujeres refugiadas se ven expuestas a situaciones de violencia sexual, de negación de acceso a servicios básicos como recursos sanitarios y educativos, a la condena a la exclusión social, a matrimonios forzados, a embarazos precoces, a ser captadas en redes de trata con fines de explotación sexual o laboral, etc. Ante esta realidad, tenemos la necesidad y la urgencia de responder a la obligación legal, política y ética de brindar y garantizar las mismas oportunidades para las niñas y las mujeres sea cual sea su origen y su situación. Por todo ello, de manera colectiva, las Entidades Locales MANIFESTAMOS NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia sexista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto. NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan situaciones de vulnerabilidad y de violencias contra las mujeres y las niñas. NUESTRA EXIGENCIA de que se cumpla la Resolución sobre la situación de las mujeres refugiadas solicitantes de asilo en la UE, votada el pasado 8 de marzo, que señala la necesidad de aplicar estrategias integradas contra la violencia de género e inscribir y documentar de manera individual a las mujeres para garantizar su seguridad y su autonomía, así como que se reconozcan como persecución y motivos válidos para el asilo en la UE la violencia sexual y de género, la mutilación genital femenina, la trata, el matrimonio forzado, los crímenes de honor y la discriminación por sexo amparada por los Estados, con recursos humanos y materiales adecuados. NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres agredidas o asesinadas, con las mujeres y niñas que enfrentan la violencia sexista. E INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control

patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de Noviembre. Solo así podremos avanzar hacia sociedades más sostenibles, democráticas justas e igualitarias y hacia la construcción de comunidades más solidarias y habitables."

Queremos añadir que esperamos que se esclarezcan los hechos ocurridos en Viana y que los condenamos de cualquier modo. Viana dice no a cualquier violencia machista y volvemos a invitar a que todos participen en las actividades que se van a realizar en torno al 25 de noviembre. El programa tiene actividades para todos ya está puesto en la web.

Manifiesta el Concejales Sr. Murguiondo Pardo, por parte de nuestro grupo, apoyar el manifiesto leído por Eva. Respecto a los actos ocurridos en Viana, se siente vergüenza e impotencia. Apoyarán cualquier acto y cualquier iniciativa de repulsa contra estas actuaciones dentro de nuestro municipio. Y agradecer al agente que neutralizó la actuación y su esfuerzo por la labor llevada a cabo con anterioridad.

Se procede a la votación del manifiesto dando un resultado de once por lo que se aprueba por unanimidad.

Manifiesta la Presidencia, pido a la Secretaria que mañana a primera hora traslade a Federación la anexión de Viana a éste manifiesto y a la campaña promovida por Ayuntamientos contra la Violencia de Género.

A continuación se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía habidas hasta la fecha.

A continuación la Presidencia, da cuenta de lo siguiente: El equipamiento de teatro accesible, por el que Mari Cruz peleó y lo trajo a Pleno y fue aprobado, decir que el 21 de noviembre hacen entrega del equipamiento de teatro accesible para personas con discapacidad auditiva. Se dará formación a Pilar.

Durante éste mes ha llegado otro procedimiento del TAN, interpuesto por Sapje, S.L. contra un decreto de 29 de junio de dos mil diecisiete en el que se desestima un recurso interpuesto contra un decreto de alcaldía de 31 de marzo de 2017, por compensación de deuda por un importe de diez mil setecientos diecinueve con noventa y dos euros. En el pleno anterior preguntasteis por la sentencia del juicio ordinario de la reclamación de Sapje de casi un millón de euros. Sapje ha interpuesto recurso de apelación, con lo cual queda un procedimiento más.

La auditoría energética ya la han aportado al Ayuntamiento está a vuestra disposición. Son más de cien página, por lo que si queréis revisarla vais a necesitar un buen rato. Aunque lo más factible es que nos hagan un resumen o nos expliquen un poco. Habla que Viana necesita una intervención no solo de deficiencias, también de mantenimiento superior a un millón doscientos mil de euros, que supongo que se hará por fases y prioridades.

Decir a José Luis, el tema que comentaste en último pleno, sobre c/Fuente Vieja, he preguntado a Mari Jose sobre las memorias que había realizado sobre las humedades en ésta calle y de alguna posible solución, nos manifiesta que no hay memoria realizada como tal. Y Respecto a la memoria del arreglo de calles, la memoria está sin realizar, no hay memoria como tal, solamente un presupuesto de determinados parcheos y comunicar al pleno que a día de hoy sí que ha presentado la memoria de los arreglos para las calles.

Comentar que la pérgola de Salcedo tan requerida por los vecinos, ya está puesta. La ha realizado una empresa de Viana.

Seguimos sin tener agenda institucional en la Web, con lo cual daré cuenta de las reuniones que ha tenido el equipo de Gobierno desde el último pleno al día de hoy. Reunión con la editorial Sancho VII El Fuerte; con Gazteberri en varias ocasiones (cinco o seis por lo menos); con la responsable de Salud por la campaña de prevención de Cáncer de Colon; con los Centro escolares en varias ocasiones, (centro de cero a tres, colegio e Ikastola); con la APyMA del colegio; con los representantes de los trabajadores en varias ocasiones; con Tracasa; con el Bibliotecario; con el Gerente de Parque Comercial Las Cañas; con la empresa CIGÜENAS STOP Soluciones técnicas para aves; con Confederación Hidrográfica del Ebro; con personal del departamento de Desarrollo Rural de Gobierno de Navarra; con SAT Virgen de Cuevas en varias ocasiones; con la empresa CERSOLAR; con el responsable de Gala de Cortos Navarra Tierra de Cine; con la Directora de Salud de la zona de Tierra Estella, con el Director de la Escuela de Música y la Banda en varias ocasiones; con SUAKAI para la presentación del video de Castillos y Fortalezas de Navarra; con una empresa Pirotécnica; con los Auroros; con los colectivos para preparar cabalgata de Reyes; con la empresa Nubip; con Serafín Zubiri;

con la empresa Gamir; y comentar que FNMC este mes de noviembre en vez de convocar la Comisión Ejecutiva los segundos martes de cada mes, como está establecido, nos ha convocado para el martes 21 por ajustar los plazos para la Asamblea General; con MAM; con ORVE; con CVPI en varias ocasiones; con la asociación contra el Cáncer; con Club Ciclista Aike; con el Vianés en más de una ocasión; con el centro médico de Pamplona; con ANAFE; con el Ayuntamiento de Los Arcos; y con varios vecinos en grupo, para unas entradas a fincas, ya que los que vienen individualmente no los contabilizamos para dar cuenta de reuniones. Alguna me dejaré pero a grandes rasgos esto es lo que nos ha tenido ocupados durante este mes.

A continuación se pasa a turno de ruegos y preguntas.

Manifiesta la Concejal Sra. Sabando, que tiene tres preguntas para la concejal de Servicios Sociales. Primero: cuando va a convocar comisión, junto a la técnico de Servicios Sociales solicitada anteriormente para tratar las bases reguladoras del comedor escolar, ya que hay doce familias que no pueden optar a estas ayudas para conciliar su vida laboral y familiar. Segunda pregunta: tratar el tema de la desaparición del servicio de atención a domicilio por las tardes y fines de semana. Tercera pregunta: tema de respiro familiar, parece que va a seguir adelante, ¿con qué ayuda?, porque hasta diciembre sigue con la ayuda de tres mil euros conseguida antes de irnos, de la obra social La Caixa, responde la Concejal Sra. Corcuera, a la tercera pregunta: hasta enero con los tres mil euros de La Obra Social La Caixa, a partir de enero, posiblemente con gestión mediante pago de una tasa, el Servicio Social de Base está realizando un sondeo para ver la disposición del personal en pagar o no la tasa y se valorará; también se estudiará la opción de realizarlo con el Empleo Social Protegido que se presenta en diciembre. En cuanto a la primera pregunta sobre las ayudas, de momento no se va convocar comisión. De las ayudas solicitadas al Ayuntamiento se presentaron veintiocho familias y se quedaron cuatro fuera porque superan baremo, son las de educación a las que se presentaron cuarenta familias y se quedaron fuera ocho. Si sumas si que son doce pero no doce de las ayudas del Ayuntamiento. Parte de estas familias preguntan si podemos establecer distintos baremos para conciliar una vida familiar y laboral, y hasta ahora tengo constancia que se solicitaba y no se atendía la petición, también lo estamos valorando, junto con el servicio social de base, si se puede establecer distintos baremos y requisitos, para que pueda ser conciliación de vida familiar y laboral, no únicamente económica.

En respuesta a la segunda pregunta: solamente se ha rechazado a una persona que solicitaba que se le acostase porque de momento no tenemos ese personal.

Interviene la Presidencia, no ha habido más que una petición que está encima de mi mesa, he hablado con la persona que ha hecho la petición más de una y de dos y tres veces y quejarse no se ha quejado. Le he dicho que es un tema que hay que analizar junto con Nora y no tenemos personal para hacer ese servicio, pero quejarse no, todo lo contrario. No pongas palabras de esa persona que no ha dicho.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, que sobre las ayudas de comedor, no se entiende el debate que se ha generado estos plenos atrás. Nos acabamos de enterar de que pretendíamos que unas ayudas que tanto el Gobierno de Navarra como el Ayuntamiento tiene orientadas a familias con situación económica mala, lo que quieren hacer conciliar su vida familiar y laboral. Unas ayudas son para asegurar que un niño coma porque la situación económica no es la adecuada y no podemos hacer que las personas que quieren conciliar su vida familiar y laboral opten a ese servicio, de hecho nuestras ayudas las conocemos perfectamente, pero las ayudas de Gobierno de Navarra el nombre que tienen es ayudas a economía desfavorecida, nada tiene que ver. Las ayudas de Gobierno de Navarra siguen siendo las mismas que dese 1991 que fue cuando se crearon. Por parte de Gobierno de Navarra no han cambiado en nada. También se dijo que se van bajando las cuantías, no es así en el año dos mil dieciséis fueron 3,2 millones, en 2017 3,2 millones y en 2018 la previsión es que aumenten.

Manifiesta la Concejal Sra. Sabando, creo que es importante conciliar la vida laboral y la vida familiar. Se puede hablar con la técnico y que de su punto de vista.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, que no se entiende el debate que se ha creado en los tres últimos plenos y que hasta el pleno de hoy no se haya hablado de conciliación familiar y laboral, cuando el objetivo de lo que se hablaba era la conciliación, no las ayudas económicas para economías desfavorecidas.

Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, se aprobaron las bases en septiembre, se comienzan a tramitar las solicitudes, se han concedido ahora según relación de asistencia que nos pasa el colegio, viene ahora la petición de esa conciliación, no viene ahora ya venía de antes, ahora se atiende y lo estamos valorando no como ayuda económica sino como el que necesita dinero para poder acceder a ese servicio, o como el que necesita el servicio no el dinero.

Se hará comisión en el momento que tengamos una propuesta clara y concisa en la que se pueda trabajar.

Manifiesta la Presidencia, una cosa es que haya que crear alguna ayuda para ese tipo de conciliación y que todos estamos de acuerdo que es necesaria y otra cosa es confundirlo con el tipo de ayudas que tenemos para el comedor que pretenden solucionar que los niños que tengan deficiencias en sus domicilios, coman. No metamos todo en un saco y revolvamos, son cosas diferentes y nosotros somos los primeros que deberíamos saber distinguir este tipo de cosas y no mezclarlas porque son completamente diferentes.

La Concejal Sra. Sabando, manifiesta con las ganas de convocar una comisión, ya está todo dicho.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, las ayuda, de comedor ¿se pasan a la cuenta de cada familia?

Manifiesta la Presidencia, las ayudas de comedor son las bases que aprobamos en el mes de septiembre. Se incluyó la excepcionalidad de que si no cumplían todos los requisitos, la técnico de Bienestar Social, pudiese valorar y como excepción podrían acceder a esas ayudas. No podemos confundir las ayudas que da el Ayuntamiento con las ayudas de Gobierno de Navarra. Nosotros responderemos de las ayudas del ayuntamiento y el Gobierno de Navarra responderá de sus ayudas, de su regulación de sus bases y demás.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hay un dato que no confunde a nadie y es que Gobierno de Navarra tiene unas ayudas a comedor y el ayuntamiento de Viana las gestiona. Gobierno de Navarra no entra en detalle y el Ayuntamiento de Viana, sí. En algunos niveles de los que se valora estas ayudas que da Gobierno de Navarra y gestiona y regula el ayuntamiento de Viana, han bajado el techo de renta per cápita hasta un 30%, eso no engaña a nadie, es un dato. Para debatir el tema y buscar soluciones debemos reunirnos y dar una vuelta al tema y no esperar al próximo mes de septiembre. Antes de que hable kakel, decir que aparte de hablar de las ayudas tenemos mucho interés en conocer muchos aspectos del Servicio Social de Base y su funcionamiento actual y la evolución del servicio, para todo ello hay que convocar comisión. Pedir una comisión después de dos o tres meses, no es nada extraordinario para tratar los problemas que trasladamos aquí. Seguiremos pidiéndolo e informándonos de forma alternativa si no nos informáis vosotros.

Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, no he dicho que tenga claro ni que esto va a ir perfectamente, los problemas se vienen acarreado desde siempre, vosotros lo sabéis porque habéis estado, conocéis la demanda que hay, intentamos dar salida lo mejor posible a los problemas que vamos cogiendo. De repente surgen demandas, que ya habían surgido, y nosotros queremos solucionar y cuando tengamos propuestas concretas, haremos comisión antes de aprobar nada, incluso para tratarlo entre todos. Ahora no es el momento, tiene un nivel de trabajo excesivo ya que estamos en periodo de cerrar todas las subvenciones, son periodos navideños, entramos en diciembre con puentes largos, tienen una carga de trabajo excesivo. Cuando tengamos propuestas concretas de estos servicios que me preguntáis, haremos comisión. Ahora mismo, los números que quedan fuera no son excesivos, estamos dando respuesta a los problemas que surgen y valoraremos las nuevas peticiones que también nos llegan.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, esperaremos a enero, podemos entender que igual no es el mejor momento.

Manifiesta la Presidencia, una puntualización y paso la palabra a Kakel. Dices que las ayudas de comedor de Gobierno de Navarra las gestiona y regula el ayuntamiento de Viana, te voy a decir que yo como alcaldesa, igual

que tu antes, sabes y según me consta, son ayudas de comedor de cuarenta y siete niños a día de hoy, que le suponen al ayuntamiento un gasto diario de sesenta y cinco coma cincuenta euros y eso es como ayuntamiento lo único que nos consta, ni gestionamos nada ni regulamos nada de Gobierno de Navarra que para eso ya está él.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, a día de hoy veintiocho, manifestando la Presidencia, hemos dicho niños no familias, yo estoy hablando de niños que reciben ayuda de comedor. Esto es lo que al ayuntamiento consta y esto son nuestras bases, nuestras ayudas. De Gobierno de Navarra supongo que las cifras las tendrá él, nosotros ni gestionamos y regulamos y menos damos.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, Gobierno de Navarra desde el año noventa y uno delega la tramitación en el servicio social de base. Jose, dices que ha habido una bajada, esta no ha sido a requerimiento del departamento ha sido a criterio de la técnico del Ayuntamiento con lo cual dudo mucho que si la técnico del ayuntamiento cree oportuno en las ayudas de Gobierno de Navarra hacer esa reducción, dudo mucho que su criterio sea que lo cubra el Ayuntamiento no tiene lógica.

Manifiesta la Presidencia, si aprobamos las bases en septiembre con las tablas que ella nos presentó, si hubiese visto ese desfase en las del ayuntamiento nos hubiese presentado otras.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, las bases del ayuntamiento están muy lejos de las que subvencionan con las tablas que ella tiene de Gobierno de Navarra. Está claro que si unas bajan y no se ajustan a determinado numero o tipo de familias, tendremos dar una vuelta, manifestando la Presidencia, si el problema surge por un tema de conciliación familiar, los niveles de renta no podemos bajar, estarán trabajando padre y madre.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, lo que no tiene lógica es que se pretenda dar una ayuda de Gobierno de Navarra para economías desfavorecidas a una familia que lo hace es conciliación familiar, tendrá que ser otro tipo de ayudas.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hasta ahora se englobaba, ¿no?, responde el Concejal Sr. Arandia, mal hecho.

Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, si cumplían los baremos entraban y si no cumplían no entraban. No se englobaban, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, estamos hablando de un porcentaje muy importante de renta per cápita por debajo. Manifestando la Presidencia, en las subvenciones de Gobierno de Navarra nosotros no tenemos nada que hacer, habrá que crear otro tipo de ayuda, como dice Raquel, para la conciliación. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hay que hablar con la técnico de Servicio Social de Base para ver cual es su criterio.

Si intentamos dar el mismo bienestar que estábamos dando hasta y por algún motivo se cae ese bienestar habrá que seguir implementándolo.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, a día de hoy, las ayudas se tienen que ajustar al fin, si el fin son economías desfavorecidas, no puede ser que estas ayudas se hayan estado otorgando a conciliación laboral y familiar.

Manifiesta la Presidencia, primero habrá que hablar con el departamento que son sus ayudas, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que habrá que hablar con la técnico de Servicio Social de Base, que ha hablado con el departamento y ya tiene unos motivos para aplicar los baremos. El Gobierno de Navarra no tiene ningún problema, el que lo tiene es el Ayuntamiento de Viana, sus vecinos y usuarios de éste servicio.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, en el tema de economías desfavorecidas ni Gobierno de Navarra ni el Ayuntamiento de Viana tiene ningún problema, otra cosa es que queramos implementar con la conciliación familiar y laboral. Las ayudas del Ayuntamiento van muy bien ya que complementan con las ayudas de economías desfavorecidas.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo queremos mantener el nivel de prestaciones y bienestar social que existía hasta el dos mil diecisiete, dos mil quince - dieciséis, dieciséis - diecisiete, que éste dos

mil diecisiete por motivos justificados se ha visto modificado. Por ello pedimos la comisión para tratar estos temas.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, este ayuntamiento no es quien para decir a la técnico de servicios sociales qué baremo tiene que aplicar con las ayudas de Gobierno de Navarra.

Manifiesta la Presidencia, por eso digo que igual con quien hay que hablar es con el departamento de Gobierno de Navarra.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, he hablado con ellos y el departamento no ha dicho a ningún técnico de ningún ayuntamiento que varíe la forma de dar ayudas. La técnico lo habrá hecho porque habrá creído oportuno hacerlo así, manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, la técnico podrá poner objeciones a lo que Gobierno de Navarra nos impone a nosotros, no podemos entrar a valorar el baremo que ellos ponen. Ella ha creído conveniente que fueran como el año pasado, ha creído conveniente que salváramos la cláusula que pusimos de excepcionalidad.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, Otra cuestión a tratar en esa comisión es si todas personas que llegan al nivel de renta per cápita, necesitan ese servicio. Puede ser que no demos servicio a una pareja ocupado ambos, que tienen problemas de conciliación y sí damos el servicio a dos personas desocupadas.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, el fin de las ayudas del ayuntamiento es garantizar, que en caso, que no entra cualquier familia. Los baremos de ayuda a comedor del ayuntamiento son bajos, pero para que te salga gratis tienen que ser familias de necesidad evidente. Lo que nos garantizamos como ayuntamiento es que ese niño haga mínimo una comida al día en condiciones.

Manifiesta la Concejal Sra. Corcuera, de hecho no hay ninguna familia con niños menores que han accedido a la totalidad.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, respecto al detalle de diferentes circunstancias y reuniones que se han producido este mes, nos interesa el detalle, no tanto cuantas ni cuando sino el detalle o lo que ocupa y preocupa a asociaciones y vecinos. En cuanto a asuntos como memoria calle Fuente Vieja, creo que quedó claro que se quiso desarrollar, hay una forma de ejecutarlo que puede dar buenos resultados. Lo que en su momento preguntó Carlos y respondí es que lamentablemente no dio tiempo en avanzar más pero si es recomendable seguir trabajando en esa idea, haciendo una prueba menor en la zona.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, te contesto al tema de Fuente Vieja, dices que lo has dejado encauzado pero según la aparejadora no hay nada. ¿Qué has dejado encauzado? Es fácil decir a un vecino, nos han quitado pero hemos dejado todo a punto de ejecutar. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no voy a entrar en detalle lo que he dicho al vecino. Si has hablado con Mari Jose te habrá dicho cómo están las cosas. Convoca una comisión y hablaremos de cómo está el tema y lo que aconsejó Mari Jose, que es que convenía desarrollar algo con más tiempo y paciencia.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, Es curioso que lleváis dos años de alcaldía, se ha hablado y entre comillas os hemos exigido una solución y no hay nada.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, te empezará a dar cuenta que las cosas no se hacen con toda la premura que uno quiere. Y se intenta buscar la mejor solución. En el en el mes de junio se desarrolla la obra por sentencia judicial... en la bajada al Hoyo, y vimos que se podía aplicar esa solución a la calle Fuente Vieja. Si me hubiera gustado hacer la prueba. Hacer una pequeña intervención puede ser recomendable.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, No es lógico que desde el principio te lo hemos pedido y también al arquitecto y la contestación ha sido que había ganado el juicio a los vecinos.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, En cuanto al parcheo de calles, intervención necesita datos fiables para hacer un cálculo para la partida presupuestaria, Mari Jose le pasó esos datos y no se si llama memoria o información interna.

Manifiesta la Presidencia, no es ningún tipo de ataque, después del último pleno todos, por separado, preguntamos a Mari Jose por la memoria de las humedades, es porque lo habías dicho en pleno y si había una solución ejecutar cuanto antes, y si a Mari Jose preguntamos por las humedades y por el parcheo de calles es porque tú dijiste que había memoria, diciendo Mari José que en el tema de las calles había simplemente un presupuesto, una valoración económica para poder dar a intervención. La prueba está en que lo cambiado, no

la parte económica pero si lo que había planteado contigo, lo ve de otra manera. Igual es una forma de hablar y en vez de decir memoria tenías que haber dicho presupuesto y nosotros lo tomamos todo al pié de la letra, puede ser.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por matizar, la partida de treinta mil euros para reasfaltado de calles fue a pleno, en más de una ocasión ya que en comisión solicitasteis que se detallara y se justificara. Creo sinceramente, que es una forma de justificar el retraso que está teniendo esta ejecución que se va a juntar el 2017-2018. Seguramente que habrá cambios por el deterioro producido por el retraso. Vemos en las resoluciones de alcaldía que se han concedido el arreglo de caminos, ahora nos enteramos que no tenéis una memoria y que os habéis acordado ahora de la memoria.

Manifiesta la Presidencia, he dicho que la memoria la ha presentado, la memoria está. Y por cuantía tu mejor que nadie sabes como se puede hacer, por adjudicación, con lo cual no tiene porqué demorarse, no acostumbramos de momento a demorar.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, entiendo que se van a pedir tres, cuatro o cinco presupuestos, tendréis que preparar esa memoria que tiene que hacer Mari Jose, y se puede demorar un poco más del que se ha demorado.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, ¿cómo puedes pedir celeridad si no dejaste ni una memoria? Has llevado a pleno sin una memoria, siempre te hemos dicho que no era votar que no, era saber lo que hay que votar.

Manifiesta el Concejal Sr. Barragán, respecto al parcheo de calles, Fomento nos comunica que la obra del Encajonado, debido al sondeo que han hecho y ha salido mal, se alargará un mes o mes y medio más. En la zona del Bar Boti, para entendernos, habrá que esperar a que terminen el encajonado.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, comentar a modo informativo, el debate que tuvimos el pleno pasado con la forma de adjudicar o contratar servicios, me imagino que habrás hecho la consulta con la interventora, y te habrá explicado como a mí y es lo que yo defendía. Puedes hacerlo como te parezca pero la opción de juntar y hacer una licitación conjunta de las tres cuestiones, se puede ejecutar perfectamente en una licitación conjunta.

Me voy a extender un poco, Felicidades Javi, habéis cumplido cien años, ha pasado el tiempo suficiente para valorar esta andadura.

Manifiesta la Presidencia, perdona, no es por interrumpirte pero estamos en ruegos y preguntas. Preguntas parece que has terminado espero que sean ruegos y sugerencias, ya que no es el momento de hacer valoraciones políticas, para ello hay otros medios y otras formas.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no vamos a discutir, como bien has dicho en otras ocasiones el sitio donde corresponde hablar a los concejales es el pleno. Estamos en turno de ruegos y preguntas de una flexibilidad mayor a la hora de hacer aportaciones y valorar. Como es corto lo hago.

Quiero decir en el pleno lo que considero que debo decir para hacer un seguimiento político como el que me corresponde hacer. Si no procede levantas la sesión.

Manifiesta la Presidencia, Nos podrás dar sugerencias de cómo podemos o crees que debemos hacer las cosas. De todos modos le paso el turno a Irantzu y luego continuas.

Manifiesta la Concejal Sra. Antoñana, nos ha parecido bien la creación de puestos de jardineros como gestión directa, quería plantear, como ya planteé al anterior equipo de gobierno, el servicio de limpieza del colegio, y hay que revisar el Pliego y ver si se está cumpliendo.

Manifiesta la Presidencia, nos estas diciendo que hagamos un estudio de gestión directa o que hagamos una revisión del pliego, manifestando la Concejal Sra. Antoñana, en principio revisión del pliego pero si puede ser estudiar la gestión directa.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, tengo unas quejas vecinales sobre el suelo de la pista del polideportivo, está muy desgastada y resbala.

Manifiesta la Presidencia, el polideportivo necesita mucha revisión.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, ya pregunté a Alfredo, el mantenimiento de las piscinas, quien se tiene que encargar, ahora no se arregla todo lo estropeado. Luchi ya no está habitualmente. Manifestando el Concejala Sr. Murguiondo Valgañón, después de hablar contigo, ví que hay un informe de ella sobre el estado de luces, goteras. Ya las han arreglado no se abre porque hay que limpiar.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, en ese mismo vestuario no hay más que un enchufe para secador y el ladrón que ponen en más de una ocasión lo han robado, sería cuestión de poner más enchufes. Por último, ya que se está trabajando con los jardines, acordaros de la campaña de los perros.

Manifiesta la Concejala Sra. Corcuera, estoy en ello, la idea es que no solo nazca desde el Ayuntamiento sino también de Ikastola y Colegio. Estamos trabajando en ello. Haremos comisión para aportar las ideas que tengáis.

Manifiesta la Presidencia, Irantzu, decirte que de las campañas de limpieza educativas no nos hemos olvidado, pero hemos estado esperando primero a colocar y recolocar papeleras para poder comenzar la campaña. No vamos a exigir tener los medios preparados.

Manifiesta la Concejala Sra. Antoñana, las papeleras de la plaza muy chulas, manifestando la Presidencia, me alegro que te gusten.

Manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo Pardo, felicitaros por las papeleras también son de mi agrado.

Manifiesta la Presidencia, gracias y comentaros que esas papeleras son solo para la plaza, no se pueden poner esas papeleras en el resto del municipio. Posiblemente haya que poner otra para la Iglesia, el resto nos gustan pero no son como de la calidad ni tamaño de las de la Plaza. Los bancos también se están colocando y una vez esté todo colocado comenzaremos con las campañas educativas. Ha sido una de mis satisfacciones retirar los cubos verdes atados a las farolas de la plaza.

Manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo Pardo, voy a decir diez frases si no me interrumpís. Han pasado cien días, nuestra valoración siempre ha sido que accedió a la alcaldía de la peor forma posible, y podemos decir que nuestra sensación es que se está produciendo una gestión oscura y llena de imposiciones que no se da lugar a participar en la gestión municipal a los grupos municipales

Pregunta, la Presidencia, la sugerencia ¿cuál es? ¿Qué os dejemos participar?.

Continúa el Concejala Sr. Murguiondo Pardo, cien días de decisiones arbitrarias, llenas de soberbia, abunda la arrogancia y autocomplacencia, lo que hacían otros era poco y vosotros habéis hecho demasiado. Habéis discriminado a los usuarios de la educación pública.

Pregunta la Presidencia, ¿qué nos sugieres que hagamos para cambiarlo?.

Manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo Pardo, en los próximos presupuestos podéis igualar la partida que se dota para centros escolares entre Ikastola y Colegio.

Pregunta la Presidencia, ¿vuestra sugerencia es que igualem la cuantía? de las dos partidas, vale.

Manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo Pardo, si, que igualéis las cuantías de subvenciones nominativas a ambos centros escolares, no me vengas con los trescientos mil euros de Geroa, igualar es incrementar a la educación pública. Para concluir creemos que han pasado cien días y todavía no hemos detectado ninguna iniciativa propia y nos apena que se esté haciendo mala gestión y ralentizando la ejecución de proyectos madurados por UPN.

Pregunta la Presidencia, ¿que sugerencia nos haces para evitar esa mala gestión y paralización de vuestros proyectos?

Manifiesta el Concejala Sr. Murguiondo Pardo, una herramienta bastante eficiente sería convocar las comisiones solicitadas.

Voy a pedir aclaraciones al equipo de gobierno, sobre unas manifestaciones y acusaciones que voy a numerar: Manifestabais que estabais reconduciendo la nefasta gestión realizada por UPN, y os pregunto si a día de hoy nos podéis decir como estáis reconduciendo.

Manifiesta la Presidencia, se supone que el pleno, como bien dices un control al equipo de gobierno de lo que hace el equipo de gobierno. Que estemos ahora con las manifestaciones de lo que hemos podido declarar o

publicar, me parece que eso de control al equipo de gobierno por su actividad municipal, municipal, no tiene nada de control. Lo que sí te puedo dejar claro, y me imagino que cualquiera del equipo de gobierno también, es que todo lo que hemos manifestado hasta ahora de la gestión de UPN y que nos hemos encontrado aquí al entrar, todo es acreditable, y demostrable con documentación y no vamos a entrar al que has dicho y has dejado de decir. Controlar lo que estamos haciendo no lo que decimos en un periódico, que para eso también la prensa que soléis salir a decir todo lo que os apetece.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ir a la prensa es fácil, lo podía haber contestado, creo que las acusaciones se hacen cara a cara. Es lo que trato de que entendáis. Si hace tres meses preguntamos por los proyectos que proponéis, y no encuentro respuesta, al día de hoy no sé si estamos como el día inicial.

Manifiesta la Presidencia, las sugerencias le he podido dar la vuelta a tu discurso político, y hacerlo pasar por sugerencia, me parece que a las preguntas del control municipal creo que no voy a poder dar la vuelta y al final volvemos a lo de antes, levanto el pleno y se termina la sesión.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, continúo y si te parece que no tienes que dar respuesta, yo continúo. Conclusión, no se puede gestionar un ayuntamiento sin proyectos y quedan dieciocho meses de ir a ninguna parte.

Manifiesta la Presidencia, lo único que te puedo decir es que en los dieciocho meses no sigas repitiendo lo mismo. ¿Cuál es tu pregunta?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, Cuales son vuestros proyectos. Como no contestas paso al siguiente punto.

Pregunta la Presidencia, ¿eso es control de la actividad municipal? de la gestión que estamos haciendo.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, quiero que me contestéis, acreditéis, demostréis por qué manifestáis que desapareció documentación del ayuntamiento. Palabras textuales *"encontrasteis el despacho limpio y ordenado, sin ningún papel. UPN debe destacar como facilitó el relevo, llevándose cajas y archivadores con copiosa documentación, pretendían ocultar su ineficacia o desidia, no lo han logrado....."*. ¿Qué documentación me llevé que no me tenía que llevar?

Manifiesta la Presidencia, lo dije yo, y lo acredito, dije que entré al despacho y no había absolutamente nada, nada.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, y los expedientes que están ¿en el despacho de alcaldía?

Manifiesta la Presidencia, los temas pendientes sí, han tenido que venir los vecinos a decir *"no se en qué fecha presenté"* y nadie sabía nada. ¿Desaparece así de fácil las peticiones y todo?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, me vas a decir cuáles son las quejas, las peticiones, sabrás porque muchas me las traías tú aquí.

Manifiesta la Presidencia, de todos los vecinos que han pasado por aquí desde que estoy yo. Del resto ha habido que buscar en el registro de entrada las solicitudes, ¿donde estaban esas peticiones pendientes?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿eso crees que solo lo has tenido que hacer tú? Que no eres nueva.

Manifiesta la Presidencia, yo hablo de mi responsabilidad, de ahora, de lo que me he encontrado, nada.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, desde nuestra parte lo dijimos en el pleno inicial.

Manifiesta la Presidencia, Y ¿lo de los archivadores y las cajas? Uno de los días estando yo aquí, Mari Cruz se llevó archivadores, evidentemente no pregunté lo que se llevaba porque no me interesaba, supuse que eran de ella.

Manifiesta la Concejal Sra. Ortega, era mío, era el estado de ejecución del presupuesto.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, multiplica por 60 plenos que hemos podido tener y lo demás.

Manifiesta la Presidencia, yo dije que no me encontré ni un papel y lo mantengo.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, mantienes que el despacho se quedó limpio, como gente educada, lo mismo que me encontré yo, para que quiero papeles de nadie.

Manifiesta la Presidencia, en ese sentido te lo agradezco, pero lo pendiente si te hubiese agradecido.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por terminar, si tienes cualquier duda, te digo que nuestra predisposición es ayudar. Si crees que me he llevado cualquier expediente, te está faltando el tiempo para ponerlo en manos de quien sea porque es una acusación muy seria. No quiero ningún expediente y no tengo ninguna vinculación con ningún expediente de éste ayuntamiento. Si quieres rectificar rectifica y si no lo hago yo por ti.

Manifiesta la Presidencia, no tengo nada que rectificar, creo que te he dado la explicación de lo que significan esas palabras, limpio es limpio, sin ningún papel. Evidentemente aquí, gracias a que funciona, en ese sentido la oficina, bien el registro de entrada y de salida, con lo cual aunque algo desaparezca, ahí está el registro para buscarlo. El tema de que no había nada en el despacho ¿qué significa?, que cuando van viniendo los vecinos, que han venido unos cuantos, a decirme lo que había pendiente y sus necesidades y lo que habían solicitado en "no sé que fecha", seis u ocho meses antes, ¿que he tenido que hacer?, ir al registro de entrada, decir al funcionario de turno busca dándole los datos, y no te rías, para saber que petición era. Se supone que si estaba pendiente, en algún sitio de tu despacho, debería de estar. En mi despacho hay una bandeja con todo lo pendiente, para que en todo momento sepa mi equipo de gobierno como están los temas, y eso es lo mínimo que me podía haber encontrado.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por terminar matizar y recalcar que en las manifestaciones estás justificando una moción de censura y en éste caso vamos a ver qué pasa con lo demás, es mentira y una bajeza por tu parte. Denunciabas que lo primero que os encontrasteis, os hizo prever sorpresas desagradables que iban a ser muchas y serias, pues al día siguiente de la moción supisteis que no había trabajadores en el servicio de asistencia domiciliaria para entregar la comida a domicilio a nuestros ancianos y ancianas a pesar de que había informes, tal y cual..

Manifiesta la Presidencia, ¿y eso lo vas a negar?, está la documentación ahí. Tuvo que venir Nuria el viernes a firmar para ver como se solucionaba el tema. La moción fue el jueves y había requerimientos sin firmar.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, se contrataron en junio cuatro personas, ¿cómo que no había?

Manifiesta la Presidencia, para ese fin de semana no había personal. Ahí tienes toda la documentación. La puedes ver cuando quieras.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, la documentación es muy sencilla, el día trece y catorce de agosto ni los días previos no constaba ninguna incidencia en el servicio de comidas a domicilio, respecto a ausencia de trabajadoras.

Manifiesta la Presidencia, me llamó Nuria por teléfono a primera hora de la mañana del viernes, estuvo aquí conmigo u me explicó lo que pasaba, y firmé en ese momento.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, facilítanos ese documento o firma.

Manifiesta la Presidencia, te facilitaré y los informes previos que había a esa fecha sin firmar, con esa necesidad. Y los informes eran de agosto no de junio. Igual en vez de firmar el día nueve quien tiraba el cohete, deberías haber firmado quien repartía la comida el fin de semana que es más importante.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, dudo mucho de esa resolución que dices, me parece complicar la gestión municipal en límites insospechados. Hay un responsable de Servicio Social de Base que gestiona horario, asistencia, repartos y demás y esa persona tenía completamente cerrado y arreglado el reparto de comidas.

Manifiesta la Presidencia, entonces no sé por qué firme. Igual me tomó el pelo por novata.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no digo nada de tomar el pelo, pero no quiero que me lo tomes a mí. Te pido que me facilites esa documentación para el próximo pleno. Me lo haces llegar a casa.

Manifiesta la Presidencia, lo puedes ver en mi despacho.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hablabais de paralizar expedientes para instalación de empresas. Nos interesa saber que expedientes.

Manifiesta la Presidencia, te pasas por el despacho y te doy nombres, fechas, expedientes y si quieres te los paso.

Manifiesta el Concejal Sr. Bonafau, expediente de actividad clasificada de MAKROCHEM que no enviaste a Pamplona, un mes a la espera de tu firma para enviar a Pamplona.

Manifiesta la Presidencia, las tengo anotadas con fecha de entrada.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, me imagino que te refieres al proyecto de negro de humo, que está dando tanto problemas en el Polígono de de La Serna, respecto a su actividad. Todos los expedientes que hemos tramitado han seguido su curso normal incluido este. Considerábamos que era un proyecto que podía causar problemas, se pidió información detallada a los técnicos municipales y espero que vosotros la tengáis que sepáis en que consiste y que la veáis apropiada para nuestros polígonos y que la tramitéis como es vuestra obligación.

Manifiesta la Presidencia, se está tramitando.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, tú no puedes paralizar, será Medio Ambiente quien informe

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, yo no puedo paralizar, pero puedo, y os aconsejo, que vigiléis la actividad de esa empresa. Tienes una queja en este Ayuntamiento de que está funcionando y causando molestias, os pido que bajéis y notifiquéis a Medio Ambiente.

Manifiesta la Presidencia, aquí todos emiten, como Hacienda Ortigosa, que emitía estando paralizada y era Logroño.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por nuestra parte todo ha seguido su curso normal y adecuado a sus circunstancias. Volvéis a hablar de la renuncia de cincuenta mil euros a la subvención de la cubierta del colegio.

Manifiesta la Presidencia, ¿cuál es la sugerencia de ese tema?, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, sugerencia no, la pregunta es, explícame que es lo que no entiendes de la renuncia o modificación.

Manifiesta la Presidencia, lo que no entiendo es que se renuncie a una subvención. Nosotros llevamos poco tiempo, como dices tú cien días, y nos hemos dado cuenta como ha estado funcionando el tema de las subvenciones, la premura con la que te exigen las cosas. Nosotros como equipo de gobierno creemos que tenemos que tener previsión y lo que tenemos que hacer y vamos a hacer es tenerlo iniciado.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿habéis concurrido a alguna?, manifiesta la Presidencia, no, pero lo que queremos hacer lo tenemos preparado y lo vamos haciendo. La que renunciasteis, desde que solicitasteis ¿no habíais tenido tiempo de iniciar la tramitación? Pregunto eh?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, dices que estás adelantando trabajo y todavía no he visto en este pleno la aprobación de ninguna partida económica para tal fin ni conozco ningún proyecto que se haya desarrollado para cubrir ninguna subvención. Te estás anticipando a la nada.

Manifiesta la Presidencia, igual nos anticipamos a la nada y llegamos a tiempo. De momento valoramos lo que nos hemos encontrado y es que habéis renunciado a la subvención.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, el día siete de marzo salió la convocatoria de subvención para proyectos de obras y remodelación de colegios públicos e institutos de secundaria. Viana presentó una propuesta de subvención para arreglo de aseos y para sustitución de cubierta de fibrocemento. El día dieciséis de junio de dos mil diecisiete, llega una resolución provisional concediendo una ayuda de cincuenta mil euros para la cubierta (la cubierta tiene un coste económico de unos ciento veinte mil euros). Se desestiman dieciocho mil euros de ayudas para baños y esos cincuenta mil euros de la cubierta vienen condicionados a la terminación de obras antes del diez de octubre. Pasan tres meses desde que concurrimos a la resolución de la convocatoria y nos condicionan a cumplir una serie de plazos, que haya una partida económica, que esté el proyecto realizado y que haya una

licitación antes del veintiséis de julio. Es imposible hacer la obra en periodo vacacional por lo que es evidente que hay que renunciar. Se renuncia y se negocia el intercambio del objeto subvencionable, se cambia por la obra de los baños que había sido rechazado y se concede. Las noticias que tengo es que eso sigue adelante. Paralelamente estamos concurriendo al PIL donde la sustitución de cubierta del colegio es subvencionada con noventa mil euros, por lo tanto creo que una gestión impecable y beneficiosa para el ayuntamiento.

Manifiesta la Presidencia, si tienes algo más que sean ruegos y preguntas. No sé si aquí todavía confundimos el lugar donde estamos. Se supone que el control al equipo de gobierno lo tenéis que hacer vosotros y ¿os vamos a tener que dar las explicaciones nosotros? Estamos en ruegos y preguntas y no al discurso político. Lo que puedes hacer es llamar a la prensa y publicar todo lo que quieras. Pero vamos a hacer lo que tenemos que hacer.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, me parece lo correcto hacer aquí los reproches que queramos. Sugerencia: manifestáis que existen muchas deficiencias en el proyecto del PIL y decís que UPN ha dejado a Viana o que Viana ha desaprovechado la oportunidad de acceder a importantes subvenciones.

Pregunta la Presidencia, ¿cuál es la sugerencia, que en el próximo PIL lo hagamos mejor?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que me digas cuál es el aprovechamiento y tu valoración del resultado de las aportaciones económicas que va a hacer Gobierno de Navarra cuál es tu opinión sobre la gestión del plan de las ayudas del PIL, cuál es tu opinión.

Manifiesta la Presidencia, en el tema del alumbrado, la gestión pésima, pésima no, peor que pésima.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, en el alumbrado se presentó un proyecto que no cumplía con los requisitos que exigía el condicionado. Las luminarias tenían que tener de 10 a 15 años y la Vizcaína tiene nueve. Y por desgracia, Viana es una de las pocas poblaciones de Navarra que no tiene una sola iluminación LED.

Manifiesta la Presidencia, y el tema del ascensor del Centro de Salud, para eliminación de barreras arquitectónicas.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, con ese dinero se podía haber pavimentado la calle Navarro Villoslada,

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, y ¿por qué no lo aportaste?, manifestando el Concejal Sr. Arandia, porque las comisiones las convocabas cuando yo no podía ir, saltándote los acuerdos de pleno. Sobre lo que has dicho del colegio, dices que el siete de marzo se presentó para subvención. Si uno tiene previsión, y es un proyecto que hay que hacer sí o sí, tenga o no subvención, lo que hace es hacer el proyecto. El tener prevista la partida no supone nada. Si todo esto se hubiera hecho hubiéramos accedido a esa subvención. ¿Consuelo de que hemos entrado en el PIL?, pues sí. Nos alegramos todos, pero en el PIL podría haber entrado otra cosa si se hubiera acometido de otra manera.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, consuelo no, satisfacción.

Manifiesta la Presidencia, deberías saber que las ayudas son compatibles. La que tú renunciaste con el PIL, podría haber salido mejor económicamente.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, voy a un dato. Las ayudas a las que optamos de forma competitiva, aparte de que hubo un error, por supuesto que mío no, pero comparto todos los errores, nos hemos quedado fuera de setenta y tres mil euros de subvención, nos hemos quedado fuera o estamos en reserva de estos setenta y tres mil euros no de los doscientos mil y pico que comentabais, manifestando la Presidencia, del alumbrado se pidieron doscientos y pico y no se admitieron más que setenta y tres.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, hubo una subsanación, manifestando la Presidencia, no, la Vizcaína que no cumplía los requisitos. Continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que esté valorado en doscientos y pico mil euros no quiere decir que renuncies a una subvención de doscientos y pico mil euros, hay un porcentaje.

Manifiesta la Presidencia, se podían haber metido en el PIL los doscientos y pico mil euros de alumbrado que cumpliera las condiciones. Pregunta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿dónde estabas el día que hicimos la comisión del PIL y proponiendo?, manifiesta la Presidencia, ¿pero no era tu responsabilidad? Como dices, ahora son todas mías, antes serían todas tuyas?,

asume que se metió un alumbrado que no cumplía las condiciones, asúmelo. Se podía haber metido porque el tema de eficiencia energética de un millón doscientos mil euros, podíamos aprovechar el PIL para meter algo, no la Vizcaína. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ahora tienes la auditoría energética que no hiciste antes, manifestando la Presidencia, es todo culpa mía. Continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, y si se ha hecho ahora es porque se avanzó en ese sentido con el gobierno de UPN, y como te digo el PIL es competitivo, concurrimos con siete proyectos y hemos tenido éxito en cinco de ellos, el PIL es un éxito, la gestión de UPN es un éxito. Manifestando la Presidencia, y casualidad, los más importantes económicamente son los que se han quedado fuera, el del alumbrado y el de barreras arquitectónicas con ascensor incluido, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no lo comparto, eres desconocedora del plan de inversiones y las cuantías que tenemos encima de la mesa. Poneros al día porque tenéis un millón doscientos mil euros para gastaros en dos años con la gestión de UPN y con los diferentes proyectos de UPN, manifestando la Presidencia, no, con la gestión de UPN, no, con el dinero que ha puesto Gobierno de Navarra que los años anteriores no había PIL,

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ha habido PIL, hasta que hubo. Salcedo se hizo con el PIL, en el 2014, manifiesta la Presidencia, la calle La Pila se hizo con el PIL y se va a cobrar ahora. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en la calle La Pila tuvisteis una forma de proceder inadecuada y nos quedamos fuera. Y este PIL es otro. En el plan de inversiones que tú quisiste meter la Pila, lo que nos metiste fue en un lío y en un gasto de doscientos mil euros.

Manifiesta la Presidencia, yo no metí nada, perdona, ahora para unas cosas sí, para otras no.

El Concejal Sr. Murguiondo Pardo, tenemos esa calle La Pila, tenemos calle Serapio Urrea con doscientos cincuenta mil euros, calle Travesía del Cristo trescientos mil euros. Se os cae un poco el lema de la mala gestión y de lo que nos acusáis. Aquí está el millón cuarenta y seis mil euros para que disfrute Viana y lo gestionéis vosotros.

Otro asunto es la dejación del contrato de calefacción de Balcón de Toros.

Manifiesta la Presidencia, cual es la pregunta y cual la sugerencia.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, la pregunta es cuál es la dejación del contrato de calefacción de Balcón de Toros.

Manifiesta la Presidencia, pues que tenías el decreto preparado para firmar con no sé qué fecha, que también la tengo apuntada, y estaba sin firmar, y como ya las sugerencias sigues con el discurso político, te doy la fecha y levanto la sesión, me parece que al final no hay manera de que entiendas nada.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿terminamos la sesión o no?. Sigo preguntando, es muy fácil llenar una hoja de periódico y luego esconderse debajo de la mesa.

Manifiesta la Presidencia, utiliza el periódico.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, en este pleno nunca se ha debatido hojas de periódico.

Manifiesta la Presidencia, le voy a dar la última fecha y levanto la sesión. Contrato mantenimiento calefacción de Balcón de Toros, no desea continuar la vigencia del contrato de mantenimiento de fecha veintiséis de octubre de dos mil dieciséis sin firmar y se firmó el catorce de agosto de dos mil diecisiete.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, y porqué lo firmaste?, responde la Presidencia, y esto ¿es falso? ¿Es falso lo que he dicho?, y lo firmé porque no funcionaba la calefacción porque todos los contratos de mantenimiento de calefacción, hay que sacarlos

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿que no funcionaba? ¿Que se tiene sacar qué? un contrato menor de dos mil euros al año. ¿Y lo has sacado?

Manifiesta la Presidencia, todos los contratos de mantenimiento. Y ¿sabes cuál es la nota de reparo que me acaban de hacer y que ya lo sabe el equipo de gobierno? Por los mantenimientos, la misma que supongo que te hicieron a ti. ¿O también me he inventado la fecha como que estaba sin firmar?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, estás equivocada Yolanda, bueno no estás equivocada estás manipulando. Ese decreto lo firmas porque quieres. Manifiesta la Presidencia, y tú lo has dejado sin firmar porque quisiste. Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, has estado diez años con el servicio de calefacción que tú llamas o el servicio de climatización como corresponde, con Sapje y te ha parecido que tenía un buen servicio o qué se yo lo que te ha parecido.

Manifiesta la Presidencia, ahora que estoy aquí, ha sido cuando intervención en el listado de cosas a preparar que me dio el primer día y lo tengo en el cajón, aparecen los contratos de mantenimiento.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, lo que puedes hacer si quieres es decirnos que dejábamos eso manifiestamente preparado para que tú tomaras una decisión, Arturo me dijo si queríamos firmar ese decreto, le dije que no me correspondía a mí en este caso, porque mi valoración negativa por el servicio podía ser diferente, manifestando la Presidencia, ¿desde octubre de dos mil dieciséis?, que está preparado.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ¿desde octubre de dos mil dieciséis? Con fecha dos mil dieciséis no.

Manifiesta la Presidencia, ¿qué oficina más eficiente tenemos que prepara las cosas con más de un año de antelación! ¿Sugerencia?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, si la sugerencia es que en octubre de dos mil dieciséis estás hablando de un decreto diferente que no se quiso tramitar y por plazos, porque tú sabes que hay que anticiparse dos meses a la comunicación de una baja, no se puede proceder. Arturo con fecha julio, tal y cual, propone volverlo a hacer. Y no es ninguna ilegalidad. Y tú le has dado de baja porque te ha parecido y me parece muy bien. Y encima has procedido a darlo directamente a una empresa sin sacar a licitación.

Manifiesta la Presidencia, yo no he dicho nada de ilegalidades, solo he dado datos y fechas de lo que me he encontrado. ¿Tenemos ruegos y preguntas? Haz ruego o pregunta que si no voy a tener que levantar la sesión.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, nos acusáis de retener unos reconocimientos, unos derechos reclamados por unas trabajadoras del servicio de limpieza.

Pregunta la Presidencia, ¿dónde está la sugerencia?, ya está firmado. ¿Qué sugerencia hay?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, porqué desde hace seis años venías negando ese reconocimiento a las trabajadoras, responde la Presidencia, yo no he venido negando nada a nadie, eso para empezar, yo no tenía facultad para firmar pero tú sí, y cuando he tenido la facultad de firmarlo lo he hecho. ¿Cuál es la sugerencia?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, la sugerencia es, que como decíamos en el pleno pasado se está tomando una política inadecuada de personal que va a acentuar, todavía más, esto es un precedente, ya hay muchas solicitudes que reclaman la nocturnidad, yo también quiero trabajar de noche para cobrar más, y acentúa todavía más los despropósitos que PSN viene haciendo, manifiesta la Presidencia, ahora sí que te voy a preguntar yo, vamos a hacer al revés. Servicios múltiples, a raíz del pleno anterior he hablado con ellos y si es cierto y lo comenté que han solicitado la hora de nocturnidad, yo les pregunté el porqué el cambio de jornada y quien lo había autorizado. Respuesta tú. Tú has autorizado el cambio de jornada, que ahora parece que los malos de la película somos el equipo de gobierno, porque les tenemos que reconocer esa hora de nocturnidad que tú les admitiste y les aceptaste, y que sepas, que me imagino que lo sabrás, que ya se ha fijado la jornada con el cambio de horario y están entrando a las ocho, de ocho a tres.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, es lo habitual y normal, manifiesta la Presidencia, y la de las siete, también que lo aprobaste tú, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, yo no he aprobado nada, donde está el decreto, manifiesta la Presidencia, y ¿quien les dejaba entrar a las siete?, ¿cada trabajador entra a la hora que le parecía?, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, mi palabra sí vale, y manifesté en el pleno pasado que la circunstancia de entrar una hora antes es una solicitud

Manifiesta la Presidencia, y que pensabas ¿que les cambias la jornada, les admites una hora y no hay que pagarles la nocturnidad?

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, yo no pensaba nada, lo único que digo es, que como no eres nueva, que llevas veinte años en este Ayuntamiento manifiesta la Presidencia, llevo cien días como tú has dicho, continúa el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, el asunto es que conocerás y sabrás que eso no surge de mi voluntad que yo si que lo regulo en su momento y lo condiciono a cierto espacio de tiempo a lo largo del año y lo que manifestamos es que ahora se accede a una necesidad o sugerencia de ese servicio pero que a la hora de incrementar retribuciones habrá que valorar hasta que punto es interesante para el ayuntamiento o no, si ellos lo solicitan durante el mes de julio y agosto, se puede valorar. Manifiesta la Presidencia, están solicitando que se les reconozca lo que ya han trabajado, la hora de siete a ocho que tú la has admitido, ¿que no lo has firmado?, has permitido que entren a las siete, cada uno tiene su jornada.

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, lo que deberías haber hecho es firmar esa jornada especificando, si se puede porque es una ilegalidad, no pagar la nocturnidad

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ellos tienen una jornada laboral y la retribución es acorde a su jornada.

Manifiesta la Presidencia, haberles dicho que a las siete no, a las ocho.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, pues modifícalo, has tenido la plantilla orgánica, haberlo incluido.

Manifiesta la Presidencia, ya está acordado con ellos de ocho a tres.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, para terminar, los últimos decretos que adjudiqué como alcalde, las últimas obras que se adjudicaron, ¿no? Dentro de toda legalidad habida y por haber fueron el muro de Avda. de Santiago, una adjudicación de cinco mil euros más iva que se ha encarecido a doce mil euros más iva, que como también manifestabais, todavía no se ha ejecutado nada respecto a la recogida de aguas, manifiesta la Presidencia, no te preocupes, comienza el martes, te lo adelanto, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, yo te adelanto que desde UPN, no vamos a consentir ninguna utilización de la red de fecales, manifestando la Presidencia, has de saber que ya se ha hablado con Mancomunidad y tenemos su autorización, o sea que si pensabas comunicarlo a Mancomunidad o denunciarnos, cualquier otro tipo de cosas, que ya está tratado con Mancomunidad, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que sepas que eso lo tienes que trasladar a los vecinos de Avenida de Santiago y cuando sus retretes hagan así, bajar con la fregona a ayudarles.

Manifiesta la Presidencia, ahora si que te voy a informar y eso es preguntar, los vecinos de la avenida de Santiago que se han quejado de las fecales y con toda la razón, ya hemos procedido a hablar con Mancomunidad, hacer una instancia y estamos con ello. Y los vecinos, porque una vez que hemos realizado esas cosas y tenemos que hacer el seguimiento e insistencia, para que Mancomunidad lo resuelva, los vecinos ya lo saben, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, que vas a pinchar en pluviales, ahora les va a entrar más.

Manifiesta la Presidencia, Mancomunidad sabe un tema y otro, y tenemos la autorización de ellos para lo que tú dices que desde UPN no vais a consentir.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, me parece una aberración, a lo que manifiesta la Presidencia, si son tan buenos los de Mancomunidad, como decías, no se equivocarán, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, ojala no ocurra, no digo si son buenos o malos, yo valoro circunstancias en el momento que procede, me parece mal y lo que te digo, ojala no venga una tormenta y tengan que achicar agua, porque ese registro que vas a conectar a fecales recogerá bastante más agua y perjudicará más que lo que os pueda parecer que beneficia. Otra obra que se dejó firmada fue seis mil euros más iva para la instalación de recarga, en principio en una ubicación determinada y ese punto de recarga al final se ha visto incrementado en cuatro mil euros no sé si por motivos de ubicación o porqué, y aprovechar para decir

que no compartimos el punto en donde se ha ubicado pero tendremos tiempo de discutirlo si os parece en otra ocasión. Si no hubiéramos hecho todo éste tipo de cosas, ¿qué hubierais hecho vosotros en éstos cien días?, manifestando la Presidencia, pues aburrirnos, seguro. A ver, Carlos la pregunta que vas a hacer y damos por terminado.

Pregunta el Concejal Sr. Barragán, mi pregunta es que porqué motivo los trabajadores de servicios múltiples contratados en el año dos mil quince tenían un salario base de novecientos sesenta y cinco con cuarenta y cuatro un complemento de nivel de ciento quince con ochenta y cinco y paga ex. De ciento ochenta con veinte, prorrateado. En el año dos mil diecisiete estos trabajadores cobran novecientos ochenta y cuatro, se supone que la subida en esos dos años, carecen de complemento de nivel y la paga se asemeja a doscientos sesenta y cuatro euros, percibiendo un salario total con pagas prorrateada de mil cincuenta y dos con cuarenta y siete euros y una retención en el irpf 2%. Mi pregunta es porqué motivos cobran menos en dos mil diecisiete que en dos mil quince.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, por resumir, ¿cuál es el salario neto de una persona contratada en el dos mil quince? manifiesta el Concejal Sr. Barragán, en el dos mil quince el salario es de mil ciento cincuenta y cinco con cincuenta y tres, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, esa diferencia que existe se debe a que en su momento, como ya dijimos, se decidió no aplicar ese complemento de nivel para favorecer la contratación de un volumen mayor de personas, esos cien euros por cinco, se reparten en otra contratación más un pico que teníamos por ahí, fue nuestro criterio y creímos más en poder dar oportunidades a mas gente que el suplementar en cien euros la nómina de un trabajador, manifiesta el Concejal Sr. Barragán, es más justo tener a un trabajador con sueldos precarios a tener más trabajadores, manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, estamos hablando de ciento quince euros, ahora tocará priorizar, pero te diré que nuestro presupuesto estaba limitado y condicionado, entre otras cosas porque teníamos un presupuesto en esta ocasión prorrogado y no podíamos ampliar partida ni proponer otra cuantía. Esa precariedad apúntate también un porcentaje porque también repercute en tus decisiones en este tipo de medidas. Pregunta el Concejal Sr. Barragán, repercute ¿en qué? Manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, en tener un presupuesto prorrogado no ampliable

Manifiesta el Concejal Sr. Arandia, el equipo de gobierno fue incapaz de llegar a un acuerdo con los grupos, manifiesta la Presidencia, y eso también es culpa de todos nosotros.

Manifiesta el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, no tengo de nada que arrepentirme, se tomó esa decisión y la definiendo donde haga falta, manifiesta el Concejal Sr. Barragán, espero que a ti en tu trabajo, como funcionario que eres, te pongan un sueldo así, manifestando el Concejal Sr. Murguiondo Pardo, yo espero que el tuyo no te lo vuelvan a cortar.

A continuación y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las veintitrés horas y diez minutos, del día arriba indicado, de lo que, yo, la Secretaria doy fe.

Vº Bº

La Alcaldesa